



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
3706	3440	15/12/2010

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.3620101215-5887-2004-09040048-4827

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **5887/2004**

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **3705** de fecha 13/12/2010 se autorizo a SUSY URIOSTE STOLTZE el traslado de 1 EQUIPO DE PERFORACION. desde ANTOFAGASTA, destino OLLAGUE. Que, a solicitud de SUSY URIOSTE STOLTZE de fecha 15/12/2010 se modifica : - DIMENSIONES

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

15/12/2010

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFIQUESE

La Resolución D.R.V Nº **3705** / Región de Antofagasta, de fecha 13/12/2010 e Informe Técnico Nº **3440** en cuanto a lo siguiente :

1- DIMENSIONES TOTALES

Ancho Plataforma	▶ 3.00	Carga	▶ 4.95	Total	▶ 4.95
Alto Plataforma	▶ 1.10	Carga	▶ 3.05	Total	▶ 4.15
Largo Plataforma	▶ 13.50	Carga	▶ 12.00	Total	▶ 24.37

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBREENCHO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


HUGO VILLE GAS MARIN
 Ingeniero Ejecución Geomensor
 Director Regional Vialidad (S)
 II REGIÓN ANTOFAGASTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010

Gobierno de
CHILE